

haviendole examinado a Jm^o Antonio
Cabrera le aprobaron y concedieron licencia
y facultad para usar y ejercer la Escribania
del Numero que exercio su antecesor Antonio Cab
ra su padre, y entendiéndose por esta Ciudad
no se que. Cumpla y Ejecute, y que se le ven
al uso y ejercicio de dicho oficio precediendo
con el Juramento acostumbrado; Thaviendo
traxo en este Ayuntamiento dho Jm^o Anton
Cabrera, Juro por Dios y una Cruz en forma
dho. el defender el Municipio de la Limpia y
pura Concepcion de Maria Santissima Señora
Nra. no otorgar Escritura en fraude de
Mag.^o ni contra dho. guardar secreto a las pa
tes, no cometer a ningun lego a la Jurisdic
Eclesiastica ni llevar derechos a esta Ciudad
sobre las Solemnidades Hospitalares y Carreteras
y entodo lo demas cumplir con la obligacion
de su oficio, y Acordo esta Ciudad se le debe
ba dha. Certificar. Original quedando copia
en este libro Capitulax

Benigno Leonis J. Salcedo
Antenor
Joseph Perez
3. Benavente
Benavente

